

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

4109 *Resolución de 6 de abril de 2015, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 5 de febrero de 2015.*

Por Resolución de 5 de febrero de 2015, del Consejo de Seguridad Nuclear (BOE núm. 40, de 16 de febrero de 2015), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos de trabajo en el Consejo de Seguridad Nuclear.

Tras la valoración de los méritos alegados por los participantes y comprobación del cumplimiento de los requisitos por parte del candidato elegido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 38 y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; por la facultad que me confiere el artículo 36.1, apartados e) y h) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, acuerdo la resolución de la convocatoria de referencia y vengo a nombrar, oído el Pleno:

Jefe de la Unidad de Apoyo, adscrito al Gabinete de la Secretaría General, código de puesto: 3959754, localidad: Madrid, nivel de complemento de destino 30 y complemento específico de 21.097,16 euros, a don Iván Recarte García-Andrade, funcionario de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, con Número de Registro de Personal: 5028544357 A1300.

Coordinador Técnico, adscrito a la Unidad de Apoyo de la Secretaría General, código de puesto: 5073163, localidad: Madrid, nivel de complemento de destino 29 y complemento específico de 21.097,16 euros, a don Jorge Antonio Puente Merchán, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, con Número de Registro de Personal: 1310317402 A6000.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Presidencia, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Disposición Adicional 4ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Fernando Marti Scharfhausen.